



LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA M.N., M.L. Y M.H. VILLA DE MIRANDA DE ARGA,
HACE SABER:

**CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES A
JORNADA COMPLETA**

TAREAS que realizará principalmente la persona contratada:

- ❑ Efectuar avisos, notificaciones, colocación de bandos y otros trabajos similares que le sean encargados por el Ayuntamiento.
- ❑ Limpieza viaria, control de legionela, cuidado y arreglo de parques y jardines, control del mercadillo semanal.
- ❑ Trabajos de mantenimiento de las instalaciones y edificios municipales (fontanería, carpintería, electricidad, albañilería, etc.).
- ❑ Manejo, conducción, atención, mantenimiento, etc., de toda la maquinaria y vehículos municipales.
- ❑ Custodia y control de las llaves de los servicios y dependencias municipales.
- ❑ Control y almacenamiento de herramientas y maquinaria municipal.
- ❑ Colaborar y prestar ayuda en la organización de festejos, actividades culturales, deportivas, reuniones y cualquier otro trabajo afín a la categoría del puesto que le sea encomendado por la Alcaldía y sea necesario por razón del servicio.

- 1) El Ayuntamiento de Miranda de Arga va a tramitar una convocatoria para contratar en régimen laboral temporal, A JORNADA COMPLETA, a un Oficial empleado de servicios múltiples y para constituir una relación de aspirantes para cubrir las eventualidades que pudieran producirse.
- 2) Para efectuar la selección **se realizarán pruebas de manejo de maquinaria, albañilería, jardinería y una entrevista personal.**
- 3) En la **PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO** de Miranda de Arga se publicarán las bases de la convocatoria cuando se remita la Oferta de Empleo a la Agencia de Tafalla.
- 4) Una vez remitida la Oferta de Empleo, **la AGENCIA DE EMPLEO DE TAFALLA efectuará un sondeo entre las personas de las localidades del ámbito de la Agencia que estén inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo para el puesto de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.**
- 5) **LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DESDE LA PUBLICACIÓN DEL BANDO EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 15:00 HORAS.**
- 6) **LA OFERTA DE EMPLEO SE REMITIRÁ A LA AGENCIA DE EMPLEO DE TAFALLA HOY, 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.**
- 7) Para ser admitidos al proceso de selección los aspirantes deberán estar en la **situación de demandantes de empleo o de solicitud de mejora de empleo** en cualquiera de las Oficinas de Empleo, en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Miranda de Arga, a fecha de firma electrónica.